

Notas sobre el Impacto del Salario Mínimo en las Cooperativas



Pasaron diez años desde 1997, antes de que se aprobara un nuevo incremento al salario mínimo federal el cual entrará en vigor el próximo 24 de julio. El incremento se hará de modo escalonado hasta alcanzar \$5.85 por hora en el 2007, \$6.55 en el 2008 y \$7.25 en el 2009, lo que equivaldría a un aumento de \$2.10 por hora, en dos años. Con esto se hará justicia social a los miles de trabajadores que han experimentado reducciones en su salario real como resultado del incremento en el costo de vida.

Por otra parte, la medida significará cambios estructurales que se reflejarán en partidas como las siguientes: aumentos en los precios de los bienes y servicios, cambios que conllevarán reducciones en las jornadas de trabajo, potenciales despidos, aumentos en la productividad y niveles de eficiencia, reducciones en los márgenes de ganancia o cualquier combinación de los factores antes mencionados. Es posible que varias de estas medidas hayan sido ya adoptadas por algunas cooperativas pues el tema del aumento en el salario mínimo federal a estado en la palestra pública en los últimos años.

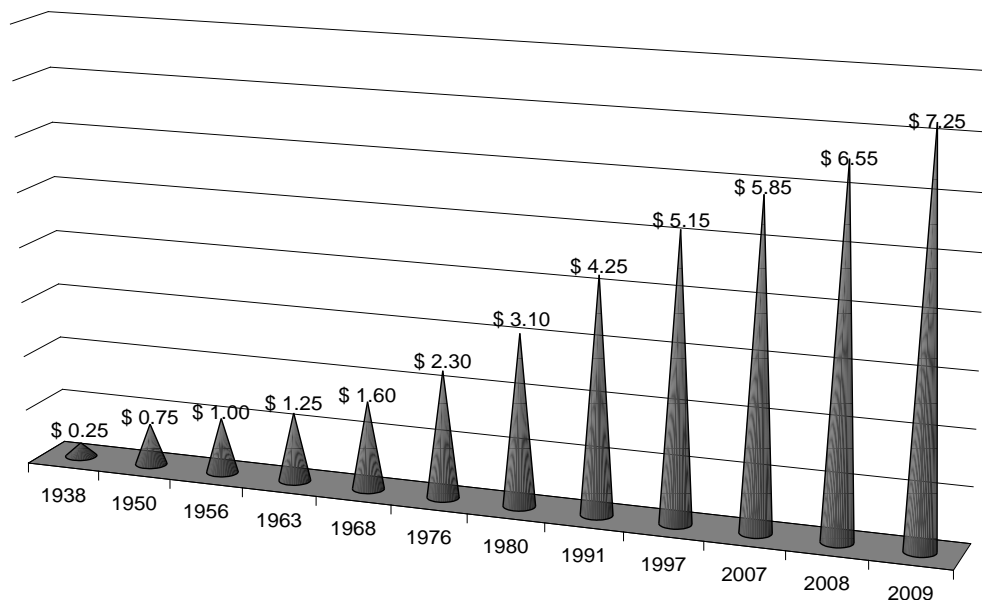
Para ilustrar el impacto del alza en el salario mínimo federal se presenta el siguiente ejemplo:

Suponga que hay una cooperativa en el sector industrial que cuenta con 100 empleados cuyo salario actual es el mínimo, es

decir, de \$5.15 por hora. Imagine además, que estos empleados trabajan 40 horas a la semana, las 52 semanas del año. Esta nómina equivaldría a \$1,071,200 a lo que habría que añadir gastos por concepto de contribuciones salariales (estimado en un 20%) de \$214,240 para un total combinado en nómina de \$1,285,440. Si se partiera de la misma premisa -que será un hecho a partir del 24 de julio- de que los empleados trabajarán 40 horas a la semana, 52 veces al año, equivaldría a un gasto anual en pago de salarios de \$1,216,800. A esto habría que añadir las contribuciones salariales que sumarían \$243,360. Ambas partidas sumarían \$1,460,160 lo que equivale a un aumento anual por concepto de gasto en salarios de \$174,720 o de 13.59% en el primer incremento salarial.

El salario mínimo también incidirá en otras partidas contables como por ejemplo, las cuentas por pagar. Las cuentas por pagar incluyen los días acumulados por concepto de vacaciones. Un empleado que tenga acumulado 20 días de vacaciones y que devengue un salario de \$5.15 por hora a jornada completa acumularía \$824.00 por concepto de vacaciones a lo que habría que añadir 20% en contribuciones salariales que significan \$164.80 para un desembolso combinado de \$988.80. De haber 100 empleados en situaciones similares, el aumento en el gasto de salarios tendría un impacto en las economías netas de la empresa de \$98,880 menos, por causa del pago de vacaciones.

**AUMENTOS EN EL SALARIO MÍNIMO FEDERAL
(varios aumentos se han dado de forma escalonada)**



Notas sobre el Impacto del Salario Mínimo en las Cooperativas



AUMENTOS EN EL SALARIO MÍNIMO FEDERAL (en gastos de nómina)

| Núm. Emp. | Año 2005 | | | | |
|-----------|--------------------|----------|------------------------|------------------------|---------------------|
| | Salarios \$5.15/hr | Bono 2% | Gastos de Nómina (20%) | Total Gastos de Nómina | Aumento Gastos 2005 |
| 10 | \$ 107,120 | \$ 2,000 | \$ 21,824 | \$ 130,944 | N/A |
| 50 | 535,600 | 10,000 | 109,120 | 654,720 | N/A |
| 100 | 1,071,200 | 20,000 | 218,240 | 1,309,440 | N/A |

| Núm. Emp. | 24/jul/08 al 23/jul/09 | | | | |
|-----------|------------------------|----------|------------------------|------------------------|---------------------|
| | Salarios \$6.55/hr | Bono 6% | Gastos de Nómina (20%) | Total Gastos de Nómina | Aumento Gastos 2008 |
| 10 | \$ 136,240 | \$ 6,000 | \$ 28,448 | \$ 170,688 | \$ 19,272 |
| 50 | 681,200 | 30,000 | 142,240 | 853,440 | 96,360 |
| 100 | 1,362,400 | 60,000 | 284,480 | 1,706,880 | 192,720 |

| Núm. Emp. | Actual (antes 24/jul/07) | | | | |
|-----------|--------------------------|----------|------------------------|------------------------|----------------------|
| | Salarios \$5.15/hr | Bono 3% | Gastos de Nómina (20%) | Total Gastos de Nómina | Aumento Gastos 2006* |
| 10 | \$ 107,120 | \$ 3,000 | \$ 22,024 | \$ 132,144 | \$ 1,200 |
| 50 | 535,600 | 15,000 | 110,120 | 660,720 | 6,000 |
| 100 | 1,071,200 | 30,000 | 220,240 | 1,321,440 | 12,000 |

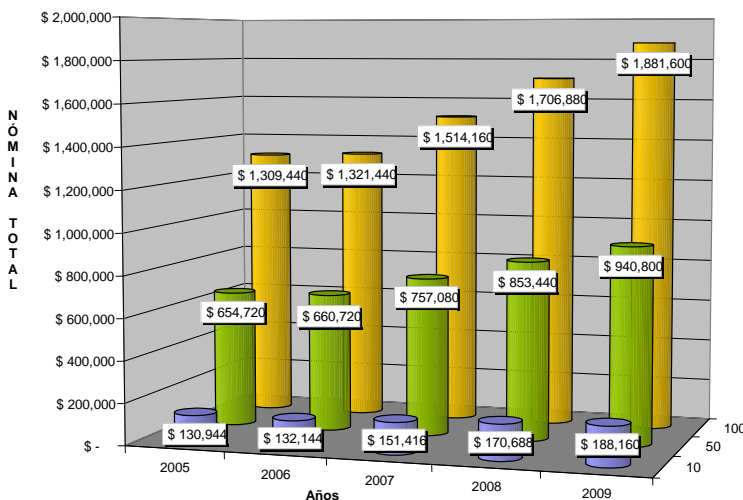
| Núm. Emp. | 24/jul/09 en adelante (indefinido) | | | | |
|-----------|------------------------------------|----------|------------------------|------------------------|---------------------|
| | Salarios \$7.25/hr | Bono 6% | Gastos de Nómina (20%) | Total Gastos de Nómina | Aumento Gastos 2009 |
| 10 | \$ 150,800 | \$ 6,000 | \$ 31,360 | \$ 188,160 | \$ 17,472 |
| 50 | 754,000 | 30,000 | 156,800 | 940,800 | 87,360 |
| 100 | 1,508,000 | 60,000 | 313,600 | 1,881,600 | 174,720 |

* Aumento en bono de navidad de 2% a 3%

| Núm. Emp. | 24/jul/07 al 23/jul/08 | | | | |
|-----------|------------------------|-----------|------------------------|------------------------|---------------------|
| | Salarios \$5.85/hr | Bono 4.5% | Gastos de Nómina (20%) | Total Gastos de Nómina | Aumento Gastos 2007 |
| 10 | \$ 121,680 | \$ 4,500 | \$ 25,236 | \$ 151,416 | \$ 19,272 |
| 50 | 608,400 | 22,500 | 126,180 | 757,080 | 96,360 |
| 100 | 1,216,800 | 45,000 | 252,360 | 1,514,160 | 192,720 |

A diferencia del escenario anterior, cuando próximamente el salario aumente a \$5.85 por hora esto significará un gasto de \$1,123.20 por empleado que de haber 100 en la misma situación generará un gasto de \$112,320. Esto representa un impacto automático en las economías netas \$13,440 menos en un año.

Impacto del Salario Mínimo en la Nómina



Lo anterior se repetirá en los dos años subsiguientes cuando también se incrementará en \$0.70 por hora hasta alcanzar \$7.25 el 24 de julio del 2009, de modo que las economías netas se podrán ver reducidas en \$40,320 en los próximos dos años.

En fin, el incremento en el salario mínimo impactará las economías netas de cualquier organización que cuente con las características similares a las antes descritas en \$564,480 en los próximos dos años, a no ser que se adopten medidas que mitiguen el incremento en costos.

Posiblemente las cooperativas en el sector industrial podrán afectarse más por el aumento en el salario mínimo al contar con contratos fijos los cuales no contemplan aumentos en los costos. Es necesario que revisen su estructura de precios, costos y asignación de recursos. En lo que se refiere a las cuentas por pagar, muy bien podrían, coordinar las vacaciones de los empleados previo a la ocurrencia del evento el próximo 24 de julio. Esto será indispensable en los próximos dos años.

El ejercicio de planificación, evitaría pagar días de vacaciones a un salario mayor del salario por el cual se desempeñaron, es decir, \$0.70 adicionales por hora. Con ello también se reduce cualquier posibilidad de despidos o aumento en los precios.

Le dejamos a usted que haga el ejercicio del impacto que tendrá el aumento en el bono que también se dará de forma escalonada en los próximos dos años. Ciertamente, el aumento en el salario mínimo federal hará justicia a los miles de trabajadores que han visto reducido su salario real durante la pasada década. Sin embargo, para preservar la competitividad de la empresa, será necesario que se tomen las medidas adecuadas de modo que el cierre del año fiscal no los deje con cientos de trabajadores desplazados.

